

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CLAUSULA 2 ANTECEDENTES Y FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA – CÁDIZ VALE + 2024 DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE UNA EMPRESA PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CANJE DE BONOS CONSUMO DEL PROGRAMA CAMPAÑA CÁDIZ VALE + 2024

EXPEDIENTE P.A. 08/2024

Advertido el error en la distribución del presupuesto de la campaña Cádiz Vale + 2024 detallados en la cláusula 2 del Documento de Requisitos y Condiciones, a continuación, se detalla la redacción correcta:

2. Antecedentes y funcionamiento de la CAMPAÑA – CÁDIZ VALE + 2024

El Proyecto Cádiz Vale+ nace en el año 2021 como una iniciativa de estímulo de la demanda de las economías locales y fomento del consumo a través de bonos consumo para paliar las consecuencias de la pandemia en nuestra provincia.

Además, y teniendo en cuenta que el consumo en los pequeños negocios de proximidad contribuye a revitalizar los barrios, los beneficios sociales de este tipo de actuaciones van más allá de lo puramente económico, consiguiendo mejoras en los entornos urbanos y en el desarrollo de pueblos y ciudades, incrementando la cohesión social y generando empleo de calidad.

Después de tres ediciones, Cádiz Vale+ es un modelo contrastado y considerado como buena práctica por su rotundo éxito en los municipios que queda demostrado en el cada vez mayor impacto y dispersión en el territorio, con más establecimientos participantes y más consumidores beneficiados.

Por este motivo el Área de Planificación Coordinación y Desarrollo Estratégico de la Excm. Diputación provincial de Cádiz ha concedido una subvención nominativa a la Cámara para continuar con esta iniciativa que estimula la economía de la provincia,

acelera la transformación digital de las pequeñas y medianas y mejora la competitividad empresarial en su conjunto.

El Proyecto Cádiz Vale+ tiene como objetivos prioritarios estimular el consumo de los hogares, mejorar las cifras de facturación de los establecimientos participantes, contribuir al mantenimiento de los empleos y promover la modernización y transformación digital de los sectores económicos de la provincia.

El esquema de funcionamiento fomenta un modelo de colaboración público – privado que consigue duplicar los recursos que llegan al tejido empresarial, ya que al 50% de los fondos de origen público se le añade un importe equivalente o superior de origen privado. Así pues, cada bono consumo de 10€ puede ser canjeado en los establecimientos participantes en consumiciones iguales o superiores a 20€.

En 2024, el proyecto se articulará mediante una única campaña de hasta 2.000.000,00€ que se pondrán a disposición de la ciudadanía a través de una plataforma online para realizar compras en los establecimientos de comercio menor y hostelería adheridos a la campaña. Dicha campaña se va a realizar en los meses de noviembre-diciembre de 2024

El presupuesto se distribuye en dos grandes partidas: una para establecimientos adheridos ubicados en municipios de menos de 40.000 habitantes, y otra para establecimientos adheridos ubicados en municipios de más de 40.000 habitantes.

El resto de los antecedentes y criterios de funcionamiento detallados en la cláusula son correctos.

En Cádiz a 16 de Octubre de 2024.

Miguel Urraca Pinzón

Secretario General- Director Gerente